RESOLUCION No 378 /2015.

Villarrica, 30 de diciembre de 2015.

VISTO: El Acta Nº 130 de fecha 30 de diciembre de 2015, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, representado por la LIC. LUCIA ECHAURI NILL, en el cual presenta EL Dictamen correspondiente sobre el Llamado **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01** para la contratación del **Rubro 250: "ALQUILER DE LOCAL PARA ASIENTO DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS VARIAS", PAC Nº 302.123** de la Circunscripción Judicial del GUAIRA.

Y, el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presenta la evaluación para la contratación **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01** del **Rubro 250 ALQUILER DE LOCAL PARA ASIENTO DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS VARIAS** por la Modalidad de **LOCACION DE INMUEBLE.**

Que se ha realizado el llamado AD-REFERENDUM Determinado Nº 01 del Rubro 250-Alquiler de local para asiento de Dependencias Judiciales y administrativas Varias, en fecha 23/12/2015, utilizando dicha modalidad por no contar con la disponibilidad presupuestaria en el mencionado rubro correspondiente al ejercicio fiscal 2.015, atendiendo a la urgencia ya que la vigencia del alquiler será a partir del 01/01/2016 por el termino de 30 meses, debido a que se encuentra en plena ejecución los trabajos de ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica y teniendo en cuenta la necesidad de despejar un bloque especifico del edificio para la concreción de los trabajos propios de la mencionada ampliación, por lo que es necesario contar con un local a fin de albergar a los mismos a partir del 01 de enero de 2016 y mientras dure los trabajos de la ampliación.-

Que, a la fecha ya se cuenta con la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, para cubrir el gasto en dicho concepto, por lo que ya se puede realizar la adjudicación de dicho llamado.-

Que, en el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa el local ofertado por el propietario, de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el Señor Jorge Aníbal Sisul, dejándose constancia de que el local ofertado, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. –

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE: Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

- ***Que se ha realizado la verificación de la oferta del Señor Jorge Aníbal Sisul Castro, y considerando que el mismo se encuentra habilitado para ser contratado, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dilly N. Farías Barr.
Secretaria Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Vicepresidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. JUAN CARLOS BORDON BARTON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos solicitados, las documentaciones exigidas, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda realizar la adjudicación a la oferta presentada por el Señor JORGE ANIBAL SISUL CASTRO.-

Y, teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación esta Circunscripción Judicial **en la que RECOMIENDA ADJUDICAR**, el llamado para contratación de **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 1 Rubro 250: "ALQUILER DE LOCAL PARA ASIENTO DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS VARIAS", PAC Nº 302.123**, según el cuadro que se anexa.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO DEL RUBRO 250 - ALQUILER DE LOCAL PARA ASIENTO DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS VARIAS de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01, por un monto total de Gs. 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes), por el termino de 30 meses según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Mensual	Monto Adjudicado	Vigencia
1	Alquiler de local para asiento de Dependencias Judiciales y Administrativas Varias	30 meses	JORGE ANIBAL SISUL CASTRO	IVA INCLUIDO 15.000.000	450.000.000 Contrato Plurianual	01 de Enero de 2016 al 30 de junio de 2018

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la **SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO DE ALQUILER PARA ASIENTO DE DEPENDENCIAS JUICIALES Y ADMNISTRATIVAS**, con el Sr. Jorge Aníbal Sisul Castro, para el ejercicio fiscal 2016,2017 y 2018.

ART 5º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña Barr...
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. JUAN CARLOS BORDON BARTON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente M. Elizaur Brítez
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá